



ORD. : N° 237 /

ANT. : 1.-Carta Zona Metrop. N°4/2017 de Cristian Caviedes Silva Jefe Mantenimiento y Construcción costa Gerencia Regional Metropolitana de CGE Distribuciones S.A de fecha 03/01/2017.
2.-Ord. N°134 del Jefe Provincial de Vialidad Melipilla de fecha 12/04/2016.
3.-Ord. DRVM N° 1578 de fecha 09/05/2016.
4.-Carpeta del Proyecto

MAT. : Proyecto Eléctrico Construcción línea Media Tensión, en costado de la Ruta G-60, desde Dm 15,670 al Dm 18,441, Comuna y Provincia de de Melipilla, R.M.

INCL. : Los Antecedentes.

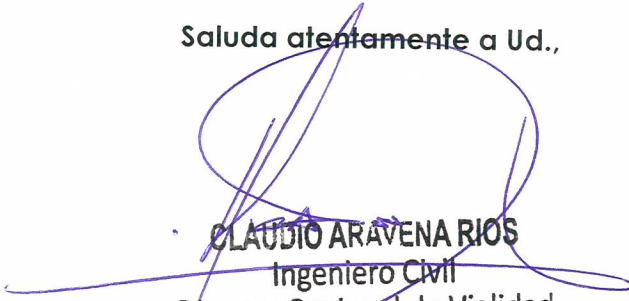
Santiago, **23 ENE 2017**

DE: DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD REGION METROPOLITANA

A : JEFE DIVISION DE INGENIERIA D.V.

Comunico a Ud., que mediante los documentos individualizados en el ANT., el Sr. Cristian Caviedes Silva Jefe Mantenimiento y Construcción Costa Gerencia Regional Metropolitana de CGE Distribuciones S.A de fecha 03/01/2017, ha solicitado la aprobación para ejecución del proyecto indicado en la materia; al respecto y como lo sugiere el Jefe Provincial de Vialidad Melipilla según el antecedente N°2, solicito a Ud. emitir su pronunciamiento y /o aprobación, considerando además si existe interferencia del referido proyecto, con el Estudio de Ingeniería que a la fecha se encuentra desarrollándose en el Camino Público Ruta G-60 por la Coordinadora de Concesiones MOP.

Saluda atentamente a Ud.,

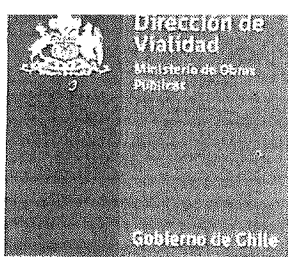

CLAUDIO ARAVENA RIOS
Ingeniero Civil
Director Regional de Vialidad
Región Metropolitana


CCL/MBM
DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- Cristian Caviedes Silva CGE Distribuciones S.A, América N°663, Casilla 30 San Bernardo.
- Jefe Provincial Vialidad Melipilla D.R.V.M.
- Jefe de Departamento de Proyectos D.R.V.M.
- Subdepartamento Administración de la Faja D.R.V.M.
- Oficina de Partes D.R.V.M.

N° proceso Anterior N°10551329

N° DE PROCESO
DVRM 10584698



ORD. : N° **1578** /

ANT. : 1.-Ord. JPVM N° 134 de fecha 12 de Abril del 2016.
2.-Carta N° 6936/2016 de Jorge Diaz Cabre, Sub-gerente Técnico, Gerencia Regional Metropolitana CGE S.A., de fecha 07 de abril del 2016.
3.-Carpeta Proyecto.

MAT. : Solicitud de Autorización definitiva para construcción de obras de Proyecto de Paralelismo en Ruta 66 desde Dm 96.424 al Dm 96.927, Comuna de San Pedro, Provincia de Melipilla, R.M.

INC. : Copia de los antecedentes

Santiago, **09 MAY 2016**


DE: DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD REGION METROPOLITANA

A : JOSE DIAZ CABRE
SUBGERENTE TECNICO-GERENCIA REGIONAL METROPOLITANA

En relación con lo solicitado a través del documento individualizado en el antecedente N°2, al respecto y en consecuencia a lo expuesto por el Jefe Provincial de Vialidad Melipilla según antecedente N°1, informo a Ud., que ésta Dirección Regional de Vialidad solo aprobará el **Proyecto indicado en la MAT.**, siempre y cuando, sean acogidas todas las Observaciones efectuadas por la Jefatura Provincial y en especial el ingreso del proyecto al Jefe División de Ingeniería DV, para su pronunciamiento y revisión; en coordinación con la "Coordinación General de Concesiones".

Lo precedentemente expuesto, responde, a que la solicitud de aprobación del proyectos que se emplaza en un camino público carácter nacional y a la fecha concesionada.

Saluda atentamente a Ud.,


CLAUDIO ARAVENA RÍOS
Ingeniero Civil
Director Regional de Vialidad
Región Metropolitana


CCI/MBM/MRN
DISTRIBUCIÓN

- Destinatario, América 663, piso 2 San Bernardo.
- Coordinación General de Concesiones D.G.O.P., Merced 753, piso 4, Santiago
- División de Ingeniería DV, Bandera 765 piso 8 Santiago
- Jefe Provincial Vialidad Melipilla DRVM.
- Jefe Departamento de Proyectos D.R.V.M.
- Jefe Subdepartamento de Administración de la Faja D.R.V.M.
- Oficina de Partes D.R.V.M.
- N° Proceso anterior: 9758321-9763031-9720280

DIRECCIÓN DE VIALIDAD REGION METROPOLITANA - Bombero 5605 1351,
Santiago Chile - Teléfonos (56-2) 449 6771 - www.vialidad.cl

N° DE PROCESO
9010926
DVRM

ORD.: N° 134

ANT.: 1.- ORD. N° 30 de fecha 29 de Marzo de 2016, del Jefe Departamento de Proyecto D.R.V.M.
2.- Carta GZM N° 730/2016 del Sr. Jorge Díaz Cabré de CGED Chile S.A. de fecha 01/03/2016.
3.- Carpeta del Proyecto Eléctrico Construcción Línea Media Tensión, en Costado de la Ruta G-60, desde Dm. 15.670 al Dm. 18.441, Comuna y Provincia de Melipilla, Región Metropolitana.

MAT.: Envía pronunciamiento con respecto a solicitud de "**Proyecto Eléctrico Construcción Línea Media Tensión, en Costado de la Ruta G-60, desde Dm. 15.670 al Dm. 18.441, Comuna y Provincia de Melipilla, Región Metropolitana**".

INCL.: Todos los documentos del ANT.

MELIPILLA, 12 ABR 2016

A : JEFE DEPARTAMENTO DE PROYECTO D.R.V.M.

DE: JEFE PROVINCIAL VIALIDAD MELIPILLA.

En relación a lo solicitado en Oficio que se indica en el Antecedente, y habiendo visitado la situación en terreno debo manifestar a Ud., lo siguiente:

Nota General: El emplazamiento de la postación proyectada, deberá cotejarse a las indicaciones N° 5.4.3a indicadas por el "Instructivo sobre Paralelismo en Caminos Públicos", el cual menciona que:

"...Las instalaciones deberán emplazarse fuera de las obras que conforman la estructura del camino y lo más próximo posible al cerco o límite de la faja vial. La primera instalación deberá ubicarse a 0,50 metros del cerco para el caso de postaciones. Las instalaciones siguientes deberán localizarse apegado a la instalación existente. Además Vialidad podrá exigir obras adicionales, tales como elementos protectores alrededor de ciertas instalaciones que eviten o minimicen los riesgos para los usuarios."

1.- La autorización del proyecto del **ANT.** presentado por la empresa CGED Chile S.A., se debe cotejar al proyecto vial que se encuentra en proceso de estudio de ingeniería, por la Coordinadora de Concesiones.

2.- De acuerdo al punto anterior, es necesario que la Dirección Regional de Vialidad Metropolitana envíe "Proyecto Eléctrico Construcción Línea Media Tensión, en Costado de la Ruta G-60, desde Dm. 15.670 al Dm. 18.441, Comuna y Provincia de Melipilla, Región Metropolitana" al Departamento de Concesiones.

3.- No obstante lo señalado en el punto precedente, y teniendo en cuenta el estado actual del tramo de la faja vial, se le formulan las siguientes observaciones al Proyecto de la empresa CGED:

3.1.- De acuerdo a nota general, deberá modificar las distancias en la columna "distancia al cerco (m)" del cuadro de resumen, pagina N° 6 de la Presentación del Proyecto Eléctrico.

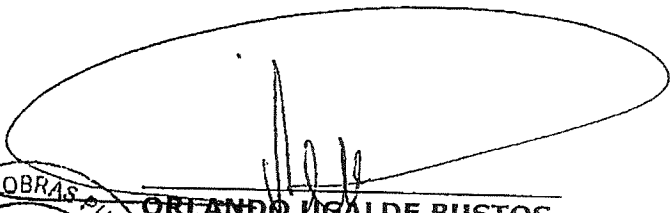
3.2.- Debe respetar y considerar indicaciones reflejadas en el punto N° 3.2 "Instalación de Postes de Hormigón" de las especificaciones técnicas del proyecto eléctrico presentado. Por lo tanto, de acuerdo a lo mencionado anteriormente y previo al inicio de las obras, la empresa CGE Distribución deberá presentar el Laboratorio con el cual realizará los controles de compactación para obtener un mínimo de 95% de la densidad máxima compactada seca (D.M.C.S), que obtendrá mediante el ensaye de Proctor Modificado, el cual deberá tener el compromiso de presentar al momento de coordinar la reunión de entrega de terreno.

3.2.1.- En el plano Perfiles transversales N°1 de 1, deberá acotar las dimensiones reflejadas en el punto 3.2 de las especificaciones técnicas del proyecto eléctrico, el cual indica que la profundidad de excavación es de 2 m.

3.3.- Se sugiere considerar una asesoría para la Inspección Fiscal del proyecto.

Saluda atentamente a Ud.,




ORLANDO UGALDE BUSTOS
CONSTRUCTOR CIVIL
JEFE PROVINCIAL
VIALIDAD MELIPILLA

OUB/eru.-
DISTRIBUCIÓN

- Subdepartamento de Administración de la Faja Fiscal R. M.
- Encargado de Administración de la Faja Fiscal Vialidad Melipilla.
- Asesoría Márquez & Rojas Limitada - Sr. Alejandro Guerra +56 9 76977182.
- Archivo Provincial
- N° DE PROCESO DVPM N° 8763031 /